

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1703 *ORDEN de 23 de diciembre de 1992 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento del fallo, de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.378/1990, promovido por don Victorino Caja Sánchez.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha dictado sentencia, con fecha 10 de julio de 1992, en el recurso contencioso-administrativo número 1.378/1990, en el que son partes, de una, como demandante, don Victorino Caja Sánchez, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 10 de mayo de 1990, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 11 de diciembre de 1989, sobre escalafón de funcionarios de Administración Local.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Victorino Caja Sánchez contra Resolución de 10 de mayo de 1990 del Ministerio para las Administraciones Públicas que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 11 de diciembre de 1989 por la que se elevó a definitivo el escalafón de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría Superior, debemos declarar y declaramos conforme a Derecho la resolución recurrida, sin expresa imposición de costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín

Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 23 de diciembre de 1992.—El Ministro para las Administraciones Públicas, P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora General de la Función Pública.

BANCO DE ESPAÑA

1704 *RESOLUCION de 22 de enero de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 22 de enero de 1993.*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,756	114,098
1 ECU	138,566	138,982
1 marco alemán	70,678	70,890
1 franco francés	20,906	20,968
1 libra esterlina	173,023	173,543
100 liras italianas	7,679	7,703
100 francos belgas y luxemburgueses	343,233	344,265
1 florín holandés	62,835	63,023
1 corona danesa	18,402	18,458
1 libra irlandesa	187,800	188,364
100 escudos portugueses	78,496	78,732
100 dracmas griegas	52,898	53,056
1 dólar canadiense	88,388	88,654
1 franco suizo	77,081	77,313
100 yenes japoneses	90,968	91,242
1 corona sueca	15,750	15,798
1 corona noruega	16,624	16,674
1 marco finlandés	20,627	20,689
100 chelines austríacos	1.004,558	1.007,576
1 dólar australiano	76,410	76,640

Madrid, 22 de enero 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.